



Ministerio  
Educación

Dirección Regional de  
Educación – San  
Martín

UGEL - El Dorado



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Shatoja, 26 de abril del 2021.

**OFICIO N° 0027 – 2021 - D - I.E. N° 0308 – SHATOJA.**

**SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL - EL Dorado.  
Dra. María Carolina Pérez Tello.**

**ASUNTO : REMITE INFORMACIÓN QUE NUESTRA I.E. N°0308 –  
SHATOJA, VIENE BRINDANDO EL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA .**

**REFERENCIA : Oficio Múltiple 073-2021-  
GRSM/DRE/DGP RM N°121-2021-MED.**

---

Con singular complacencia, es un honor dirigirme al despacho de su digno cargo; a fin de saludarle muy cordialmente a nombre de la dirección de la I.E N° 0308 – Shatoja, Distrito de Shatoja, Provincia El Dorado, Región San Martín; y a la vez hacer de su conocimiento que, en el marco del documento de referencia y considerando el numeral 6.1 en relación a la coyuntura actual de la emergencia sanitaria, el servicio educativo debe adoptar medidas y decisiones que permitan que el año se desarrolle en las mejores condiciones, preocupándose por la protección de todos los actores de la comunidad educativa y para ello es necesario que las condiciones de contexto, de bioseguridad y sociales, determinarán la forma de prestación del servicio educativo en coordinación con las familias y representantes de nuestro distrito, así como el diseño y planificación de sus acciones sobre **la base de cuatro principios centrales: Seguro, flexible, gradual y voluntario.** Damos a conocer que algunos de nuestros Docentes por realizar el trabajo Docente Itinerante de casa en casa se contagiaron con el virus, por ese motivo hasta la fecha nuestra I.E. N° 0308, **SE VIENE BRINDANDO EL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA.** Remitimos señora Directora a su despacho virtual; nuestra Institución Educativa, ha sido considerada “habilitada”, según información UGEL. Asimismo, se comparte la información requerida.

**LISTA DE COTEJO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE LAS II.EE. “HABILITADAS”  
HASTA EL 15-04-2021.**

Aspecto	N°	Ítem	Sí	No	Observaciones
<b>A. Conformidad social</b>	1	¿La IE cuenta con la aprobación y consentimiento de la comunidad educativa y organizaciones comunales para la prestación del servicio presencial o semipresencial?	<i>Sí, la IE cuenta con la aprobación y consentimiento de la comunidad educativa y organizaciones comunales para la prestación del servicio presencial o semipresencial.</i>	<i>No, la IE no cuenta con la aprobación y consentimiento de la comunidad educativa y organizaciones comunales para la prestación del servicio presencial o semipresencial.</i>	
<b>B. Implementación de condiciones de bioseguridad</b>	1	¿La IE cumple con las condiciones de bioseguridad establecidas en la norma técnica?	<i>Sí, la IE cumple con todas las condiciones de bioseguridad establecidas en la norma técnica.</i>	<i>No, la IE no cumple con todas o algunas de las condiciones de bioseguridad establecidas en la norma técnica</i>	
	2	¿La IE cuenta con espacios abiertos habitados o con ventilación adecuada, con aforo permitido que asegure el distanciamiento físico obligatorio?	<i>Sí, la IE cuenta con espacios abiertos o con ventilación adecuada, con aforo permitido que asegure el distanciamiento físico obligatorio.</i>	<i>No, la IE no cuenta con espacios abiertos o con ventilación adecuada, con aforo permitido que asegure el distanciamiento físico obligatorio.</i>	
	3	¿La IE cuenta con mascarillas disponibles para su personal y estudiantes?	<i>Sí, la IE cuenta con mascarillas para todo el personal y el total de estudiantes.</i>	<i>No, la IE no cuenta con mascarillas para todo el personal y el total de estudiantes.</i>	
	4	¿La IE cuenta con acceso a agua y jabón/alcohol medicinal/alcohol en gel para el lavado de manos del personal de las IE y estudiantes programados para participar en actividades presenciales?	<i>Sí, la IE cuenta con acceso a agua y jabón/alcohol medicinal/alcohol en gel para el lavado de manos del personal de las IE y estudiantes programados para participar en actividades presenciales.</i>	<i>No, la IE no cuenta con acceso a agua y jabón/alcohol medicinal/alcohol en gel para el lavado de manos del personal de las IE y estudiantes programados para participar en actividades presenciales.</i>	
<b>C. Plan de implementación del servicio educativo semipresencial/presencial</b>	1	¿La IE ha elaborado el plan de implementación para la prestación del servicio educativo?	<i>Sí, la IE ha elaborado el plan de implementación para la prestación del servicio educativo</i>	<i>No, la IE no ha elaborado el plan de implementación para la prestación del servicio educativo</i>	

**Nota: Aspecto B: Implementación de las condiciones de bioseguridad:**

- ✓ **La respuesta DE NUESTRA I.E. es “No”, pero si contamos con acceso de agua, con los KIT DE HIGIENE, para el lavado de manos del Personal Administrativo, Docente, estudiantes programados, para participar más adelante del retorno a la semipresencial o presencial.**

Con el fin de desarrollar una mejor gestión pedagógica e institucional y que esté al servicio de los estudiantes de nuestra emprendedora Institución.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

de Usted.

**Dios Guarde**

Atentamente,



**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-EL DORADO  
I.E. N° 0308 – SHATOJA**

*Prof. JOEL ROJAS FERNÁNDEZ*

*Director*

**41015838**